



CORTE  
CONSTITUCIONAL

hco-3-f

**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N°. 0072-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por **Juan Carlos Carmigniani Valencia**, en contra del auto de 13 de diciembre del 2011, dictado por el Juzgado Sexto de Garantías Penales del Guayas, dentro del juicio por injurias Nro. 787-2010, mediante el cual se resolvió negar el pedido de aclaración solicitado, respecto de la resolución dictada el 18 de noviembre del 2011, en la cual se resolvió declarar con lugar la querrela propuesta por el señor Leonidas Plaza Verduga, por el delito de injurias calumniosas, entre otros, **tiene relación** con el caso N°. 1639-10-EP, el mismo que se encuentra resuelto.

Quito, D. M., enero 12 del 2.012

Dra .Marcia Ramos Benalcázar  
**SECRETARÍA GENERAL**

MRB/LFJ

